



Comunidad
de Madrid

Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

ACTA Nº: 13/2023
ÓRGANO: Pleno del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid
FECHA: 25 de septiembre de 2023
LUGAR: Plataforma Microsoft Teams

ASISTENTES (miembros del Consejo de Archivos – art. 3 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno)

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez.

Vocales:

Sra. D^a M^a del Carmen Guardia Peragón (*titular*).
Sr. D. Francisco Fernández Cuesta (*titular*).
Sra. D^a Gema Jiménez Rodríguez (*titular*).
Sr. D. Juan Manuel Bernardo Nieto (*titular*).
Sr. D. Javier Díez Llamazares (*titular*).
Sra. D^a María Nieves Sobrino García (*titular*).
Sra. D^a María Jesús Rufo Calvo (*titular*).
Sr. D. Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva (*titular*).
Sra. D^a Isabel Palomera Parra (*titular*).

Secretaria:

Sra. D^a Beatriz Franco Espiño.

OTROS ASISTENTES (especialistas o técnicos – art. 9.6 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno)

Ente Público Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (Consejería de Digitalización)

Sr. D. Roberto Gómez Cuevas
Jefe de Área de Plataformas Horizontales

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Secretaría General Técnica

Sra. D^a Sandra González Santamaría
Delegada de Protección de Datos

En Madrid, siendo las 09.30 horas del día 25 de septiembre de 2023, se reúne, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, a través de la Plataforma Microsoft Teams, previa convocatoria pública a los miembros del mismo y con el siguiente





ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y aprobación, si procede, de las siguientes cuestiones relativas a la adquisición y depósito de fondos documentales en centros de archivo de la Comunidad de Madrid:
 - a) Emisión de informe de valoración y tasación de bienes del patrimonio documental madrileño objeto de donación o legado en favor de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.3 n) de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid:

DENOMINACIÓN	PROPIEDAD	IMPORTE DE LA VALORACIÓN
Fondo Juan Torresano Chapulí	Lourdes Fernández Malagón (particular)	6.315 €

2. Análisis y aprobación, si procede, de la Propuesta de Eliminación de fracciones temporales de la siguiente serie documental de titularidad pública:

ORGANISMO PROPONENTE	CÓDIGO DE LA P.E. (proponente)	CÓDIGO DE LA T.V.	SERIE DOCUMENTAL
Ayuntamiento de Madrid	AL28079/2023/00 01	TV – 58	<i>Expedientes sancionadores en materia de protección de la seguridad ciudadana</i>

Abre la reunión el Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez, Vicepresidente del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, por ausencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Presidente del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, dando la bienvenida a una nueva reunión del mismo, agradeciendo la presencia de todos los miembros.

PUNTO 1º. Toma la palabra D. Javier Díez Llamazares quien explica que el objetivo principal de esta convocatoria extraordinaria es aprobar, si procede, el informe de valoración y tasación de bienes del patrimonio documental madrileño objeto de donación o legado en favor de la Comunidad de Madrid. En este caso, se trata de la donación de fotografías (negativos, placas de cristal e imágenes estereoscópicas) realizadas por Juan Torresano Chapulí y encontradas por la propietaria, D^a Lourdes Fernández Malagón, quien las quiere donar a la Comunidad de Madrid. Pasa a detallar las características del fondo y la justificación de la valoración y tasación que se realiza por razones impositivas.

D. Javier Díez Llamazares pregunta a los vocales del Consejo por si tuviesen algún comentario.

Efectuada la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta de informe en los términos en que fue presentada y se emite informe favorable de valoración y tasación de bienes del patrimonio documental madrileño objeto de donación o legado en favor de la Comunidad de Madrid o de las entidades locales madrileñas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.3 n) de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, tal y como se inserta a continuación:



INFORME DEL CONSEJO DE ARCHIVOS DE VALORACIÓN Y TASACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO OBJETO DE DONACIÓN O LEGADO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID O DE LAS ENTIDADES LOCALES MADRILEÑAS

DOCUMENTO/FONDO DE ARCHIVO/COLECCIÓN:	Fondo Juan Torresano Chapulí
VOLUMEN:	36 placas de cristal 210 imágenes estereoscópicas en placas de cristal 561 negativos plásticos en color
FECHAS EXTREMAS DE LOS DOCUMENTOS:	Principios del s. XX – 1975
VALORACIÓN/TASACIÓN APROBADA:	6.315 €
PROPIEDAD:	Lourdes Fernández Malagón

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DATOS TÉCNICOS

1.1. Denominación del documento/fondo de archivo/colección.

FONDO JUAN TORRESANO CHAPULÍ

1.2. Breve descripción del documento/fondo de archivo/colección y estado de conservación.

Los primeros datos que se tuvieron de este conjunto fueron a través de la oferta de venta que presentó la propietaria, D^a Lourdes Fernández Malagón, a la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental de la Comunidad de Madrid.

Las fotografías (negativos, placas de cristal e imágenes estereoscópicas) presentan buen estado de conservación ya que las condiciones en las que se han mantenido han sido correctas.

El conjunto está formado por negativos con el desglose siguiente:

- 36 placas de cristal (1^{er} tercio s. XX).
- 210 imágenes estereoscópicas en placas de cristal con su visor original (1^{er} tercio s. XX).
- 561 negativos plásticos en color (1973 – 1978).

Se dispone de 3 cajas de negativos y se ha aportado por parte de la propiedad una descripción somera:

CAJA Nº	CONTENIDO	VOLUMEN	FECHAS
1	Negativos cristal: retratos	5	Principios del s. XX
	Negativos cristal: escenas familiares (12 x 9)	20	
	Negativos cristal: escenas familiares (10 x 8)	1	
	Negativos cristal: escenas familiares (9 x 6,5)	2	
2	Posados (17,5 x 13)	3	Principios del s. XX
	Torresano posados (13 x 9)	4	
3	Guadarrama, Santander y exteriores (10,5 x 4,5)	13	Principios del s. XX
	Retiro, Escorial, niños y escenas familiares (10,5 x 4,5)	19	1920
	Paracuellos, Monasterio de Piedra, Calatayud, Daroca (10,5 x 4,5)	14	1930
	Negativos cristal: Retortillo (10,5 x 4,5)	23	Principios del s. XX



Comunidad
de Madrid

Positivos: Jonaba y Monasterio (10,5 x 4,5)	20	Principios del s. XX
Negativos cristal: Paracuellos, Monasterio, Calatayud y Daroca (10,5 x 4,5)	17	Principios del s. XX
Negativos cristal: Parque del Oeste (10,5 x 4,5)	19	Principios del s. XX
Villahart, Fuenteagria, Zaragoza	19	1914
Negativos cristal: Montemayor, Valdelacasa (10,5 x 4,5)	17	1918
Sevilla (10,5 x 4,5)	18	Principios del s. XX
Pilarica , Lugo (10,5 x 4,5)	13	1919
Madrid, Parque, Hermanas, Niños	19	1919
Folletos yashica	--	s/f
26 sobres negativos	--	1973 – 1975

Este conjunto documental tiene una gran trascendencia e importancia, sobre todo, por su antigüedad y por su valor documental e histórico. Se trata, por tanto, de un testimonio de primer orden ya que el fondo cuenta con placas de cristal e imágenes estereoscópicas de principios del pasado siglo.

Las fotografías fueron realizadas por Juan Torresano Chapulí (1922), quien fuera arquitecto del Ministerio de Hacienda y que estuvo destinado en la Delegación Provincial de Hacienda de Madrid según consta en la *Orden de 26 de diciembre de 1964, del Ministro de Hacienda, por la que se aprueba la relación de Funcionarios del Cuerpo de Arquitectos al Servicio de la Hacienda Pública.*

En su mayor parte, las imágenes se corresponden con:

- Retratos, escenas familiares y vida cotidiana.
- Excursiones, posados, paisajes e imágenes de ciudades y pueblos de España, entre otros:
 - Córdoba: municipios de Villaharta y Balneario de Fuenteagria, en la misma localidad, y de Montemayor.
 - Guadalajara: municipio de Monasterio.
 - Lugo.
 - Madrid (Parque del Oeste) y los municipios de Guadarrama, El Escorial y Paracuellos de Jarama.
 - Salamanca: municipios de Retortillo y de Valdecasa.
 - Santander.
 - Sevilla.
 - Zaragoza: municipios como Calatayud, Daroca y fotografías del Monasterio de Piedra.

1.3. Cuantificación y fechas extremas del documento/fondo de archivo/colección.

El volumen del conjunto es de:

- 36 placas de cristal (1^{er} tercio s. XX).
- 210 imágenes estereoscópicas en placas de cristal (1^{er} tercio s. XX).
- 561 negativos plásticos en color (1973 – 1978).

Las fechas extremas van del primer tercio del s. XX a 1978.





Comunidad
de Madrid

Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

1.4. Razones de interés del documento/fondo de archivo/colección.

Tras el examen del conjunto fotográfico descrito, se considera que se trata de un material gráfico de primer orden que sin duda servirá a la investigación sobre la historia de la fotografía. También, es importante destacar su exclusividad por ser un fondo fotográfico único que ha permanecido en el ámbito familiar a lo largo de los años y del que se ha tenido noticia una vez que la Sra. Fernández Malagón compró la vivienda en subasta y lo encontró en la misma.

Con esta donación se va a poder disponer de imágenes de Madrid capital y de algunos municipios de la región, así como de otras provincias españolas en un período que va desde principios del siglo XX a los años setenta de la citada centuria. Estas fotografías no hacen referencia, únicamente, a paisajes, excursiones y monumentos, sino que permiten profundizar en la actividad social, así como en los usos y costumbres en el ámbito familiar de la sociedad española del pasado siglo y desde la perspectiva de un fotógrafo aficionado o no profesional que, posiblemente, realizó las fotografías por puro entretenimiento, como era el caso de Juan Torresano Chapulí. Los fotógrafos aficionados solían iniciar su actividad a partir de las fotografías producidas en el ámbito particular y familiar y, en función de su sensibilidad, iban ampliando sus intereses, que suelen ir dirigidos hacia paisajes, lugares, monumentos, retratos e incluso la fotografía social.

La imagen fotográfica es un documento que certifica, ilustra e informa sobre los actos y condiciones humanas y es además un instrumento cultural imprescindible para entender nuestra sociedad. Este tipo de fotografías nos muestran multitud de claves simbólicas del contexto doméstico, entre otras: las relaciones dentro del grupo familiar, su carácter y sus relaciones con otros grupos familiares. Yves Geffroy presenta a los fotógrafos familiares como los primeros "*antropólogos visuales*", ya que en el período que comprende finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la fotografía de familia aporta datos visuales acerca de una realidad que ha existido.

Un factor determinante para la aceptación de esta donación es que vendrá a completar al resto de colecciones y fondos fotográficos custodiados en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid: Fondo Cristóbal Portillo (1920 – 1997); Fondo de fotografía aérea y terrestre FOAT (1960 – 1992); Fondo Gerardo Contreras (1924 – 1971); Fondo Juan Moya Idígoras (1890); Fondo Martín Santos Yubero (1924 – 1987); Fondo Nicolás Muller (1923 – 2014); Fondo Ana Muller (1969 – 2014); Fondo Pablo Pérez – Mínguez (1967 – 2012); Colección *Madrileños* (1836 – 2007); Fondo Gabriel Carvajal Chinchón (años 50 del s. XX – 1989); o el conjunto fotográfico sobre murales de Francisco Ávila Latorre (1979 – 1982), de reciente adquisición.

Por todo ello, se considera que se trata de fotografías de gran valor y cuya incorporación mediante donación supondría el acrecentamiento del Patrimonio Documental Madrileño, contribuyendo al enriquecimiento de los fondos ya existentes en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, centro de referencia nacional e internacional en la conservación de fondos fotográficos.

2. DATOS DE LA PROPIEDAD

La propietaria del fondo fotográfico es la Sra. D^a Lourdes Fernández Malagón, quien lo encontró en el piso que adquirió mediante subasta en el municipio de El Escorial, y que, con anterioridad, había pertenecido a D. Juan Torresano Chapuli y a su esposa D^a Enriqueta Cebrián Carlos.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN Y TASACIÓN

La valoración y tasación económica que se establece para este conjunto tiene en cuenta dos tipos de aspectos:

- a) Cualitativos: en primer lugar, el contenido de este fondo, el cual ha permanecido unido a lo largo de los años; en segundo lugar, su integridad y su volumen, así como el período cronológico que abarca.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:



Comunidad de Madrid

Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid
 CONSEJERÍA DE CULTURA,
 TURISMO Y DEPORTE

- b) Cuantitativos: el precio medio de mercado (10 € / placa de cristal; 15 € / cristal estereoscópico; 5 € / negativo en color).

4. VALORACIÓN Y TASACIÓN REALIZADA Y APROBADA POR EL CONSEJO DE ARCHIVOS

Teniendo en cuenta:

- 1º. Los criterios de integridad, volumen y estado de conservación, y exclusividad del bien documental, así como el resto de elementos de juicio señalados en el apartado 1 de este informe.
- 2º. La justificación de la valoración y tasación señalada en el apartado 3 de este informe.
- 3º. Lo establecido en el artículo 95.1 de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, que determina que la Comunidad de Madrid “favorecerá el retorno y la adquisición, por cualquier título válido en Derecho conforme a la legislación vigente, de documentos de interés para la misma”.
- 4º. Las funciones que tiene asignadas el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en el artículo 23.3 n) de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid en materia de valoración y tasación de “los bienes del Patrimonio Documental Madrileño que se pretendan entregar a la Comunidad de Madrid en pago de deudas tributarias o que sean objeto de donación o legado en favor de la Comunidad de Madrid o de las Entidades Locales madrileñas”.

Se valora y tasa el **Fondo Juan Torresano Chapulí** en un importe estimado de **6.315 €**.

PUNTO 2º. Dª Beatriz Franco Espiño pasa a la presentación de la siguiente propuesta de eliminación, recibida en el Consejo para su aprobación, que corresponde a la siguiente serie documental:

ORGANISMO PROPONENTE	CÓDIGO DE LA P.E. (proponente)	CÓDIGO DE LA T.V.	SERIE DOCUMENTAL
Ayuntamiento de Madrid	AL28079/2023/0001	TV – 58	<i>Expedientes sancionadores en materia de protección de la seguridad ciudadana</i>
<p>Eliminación Total (ET)</p> <p><u>Metodología de la Selección:</u> Se eliminarán todas aquellas unidades de instalación con más de 5 años de antigüedad desde la fecha de la finalización de los expedientes.</p> <p><u>Tipo de muestreo:</u> Muestra aleatoria. Se conservará únicamente una muestra aleatoria del 1% de los expedientes producidos cada año, hasta un máximo de 10 ejemplares anuales.</p> <p>Eliminación: 661 cajas normalizadas (67,22 metros lineales). Muestra: 2 cajas (0,22 metros lineales)</p>			

Se aprueba por unanimidad la propuesta de eliminación presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid como dictamen favorable del Consejo de Archivos, el cual se elevará al Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural, como persona titular de la Dirección General competente en materia de Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 55 y en el artículo 56.1 b) de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:



Comunidad de Madrid

Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

Y sin más comentarios ni asuntos que tratar, el Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez, actuando en calidad de Presidente del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid por ausencia del Excmo. Sr. Presidente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 217/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno, da por terminada la reunión, siendo las 09.50 horas del día señalado. De todo lo cual doy fe como Secretaria del Consejo de Archivos y firmo la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Vicepresidente del Consejo de Archivos.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

1. Aprobación del Informe de valoración y tasación de bienes del patrimonio documental madrileño objeto de donación o legado en favor de la Comunidad de Madrid del *Fondo Juan Torresano Chapulí*.
2. Aprobación de la siguiente propuesta de eliminación de fracciones temporales de una serie documental dictaminada favorablemente para su elevación al Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural para su aprobación:

Código PE	Admon. ¹	Denominación de la serie documental	Nº documentos a eliminar		Código TV aplicada
			Unidades	Metros lineales	
PE – 2023/0011	L	<i>Expedientes sancionadores en materia de protección de la seguridad ciudadana</i>	661 cajas de archivo	67,22 m.l.	TV – 58

3. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid de 25 de septiembre de 2023.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARCHIVOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ARCHIVOS
DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ JIMÉNEZ BARTOLOMÉ
Fecha: 2023.10.02 12:57

Firmado digitalmente por: FRANCO ESPINO BEATRIZ
Fecha: 2023.10.02 12:11



Fdo.: Bartolomé González Jiménez.

Fdo.: Beatriz Franco Espiño.

